ANUNCIO de 21 de octubre de 2026, del Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur, por el que se notifica la resolución de desistimiento de las solicitudes de ayuda tramitadas al amparo de la I convocatoria de ayudas Leader PEPAC 2023-2027, para proyectos productivos, en el marco de la EDLP de la Campiña Sur, reguladas por el Decreto 78/2024, de 23 de julio, por el que se regula el sistema de ayudas bajo metodología Leader y el procedimiento de gestión, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027. (2026081820)

El Decreto 78/2024, de 23 de julio (DOE número 146, de 29 de julio de 2024), regula las convocatorias de ayudas Leader de los Grupos de Acción Local que gestionan la Intervención 7119 Leader del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 de España, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), por la Junta de Extremadura y la Administración General del Estado.

La Comisión Ejecutiva del Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur, emite resoluciones de desistimiento de las solicitudes de ayuda acogidas a la I convocatoria de ayudas Leader PEPAC 2023-2027, para proyectos productivos, relacionadas en el anexo adjunto.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 78/2024, de 23 de julio, por el que se regula el sistema de ayudas bajo la metodología Leader y el procedimiento de gestión, y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifican a las personas interesadas las resoluciones de desistimiento de las solicitudes de ayuda relacionadas en el citado anexo.

Contra las presentes resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que las dictó o ante el órgano competente para resolverlo de la Consejería competente en materia de desarrollo rural, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se informa que podrán acceder al texto íntegro de las resoluciones, con sus claves personalizadas, a través de la notificación individual tramitada mediante la plataforma LABOREO:

https://aradoacceso.juntaex.es/

Azuaga, 21 de octubre de 2026. El Presidente del Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur, ANDRÉS ORTIZ CHACÓN.

ANEXO

Relación de resoluciones de desistimiento de solicitudes de ayuda tramitadas en la I convocatoria de ayudas LEADER PEPAC 2023-2027 en la comarca de la Campiña Sur, en el marco de la EDLP de la Campiña Sur, conforme al Decreto 78/2024, de 23 de julio.

Inversiones en la creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas.

NIF *	TITULAR
***8253**	SIMON DELGADO PINEDA
***8591**	MANUELA FERNANDEZ CRUZ
***8643**	DANIEL TRENADO VITAR